

Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2022

208 - Caja de Vivienda Popular

Propósito / Programa General / N/A / Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$16,369	\$15,345	93.75	\$85,281	\$79,022	92.66	\$47,947	\$13,223	27.58	\$41,164	\$0	0.00	\$8,555	\$0	0.00	\$199,315	\$107,591	53.98
19 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	\$16,369	\$15,345	93.75	\$85,281	\$79,022	92.66	\$47,947	\$13,223	27.58	\$41,164	\$0	0.00	\$8,555	\$0	0.00	\$199,315	\$107,591	53.98
0 N/A	\$16,369	\$15,345	93.75	\$85,281	\$79,022	92.66	\$47,947	\$13,223	27.58	\$41,164	\$0	0.00	\$8,555	\$0	0.00	\$199,315	\$107,591	53.98
124 Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas	\$80	\$38	47.25	\$2,986	\$2,979	99.75	\$3,252	\$700	21.52	\$6,188	\$0	0.00	\$70	\$0	0.00	\$12,577	\$3,717	29.55

Indicador(es)

(C) 135 Banco materiales operando (CVP)

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	20.00	20.00	20.00	100.00%	
2021	60.00	45.00	40.75	90.56%	
2022	80.00	80.00	48.99	61.24%	61.24%
2023	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	48.99%

Retrasos y soluciones: Las principal limitante continúa siendo la generación de condiciones para la contratación de los proveedores de materiales. Solo una vez que se logre la contratación de éstos se podrá avanzar en la contratación del segundo grupo de obras.

Avances y Logros: A partir del 28 de febrero se le delegó a la CVP la administración y operación del BDM -la cual venía adelantando la SDHT-, lo cual generó reprocesos ya que se debió iniciar nuevamente los documentos y actividades para realizar los procesos de contratación a través de la Fiduciaria y la Tienda Virtual del Estado. Por lo anterior se ha avanzado a la fecha, en la implementación del BDM en un 48.99%.

Proyecto(s) de inversión

7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá.

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)

Código	Descripción	Magnitud	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
			Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
(C)4	Implementar 100 % del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción.	Recursos	\$80	\$38	47.25	\$2,986	\$2,979	99.75	\$3,252	\$700	21.52	\$6,188	\$0	0.00	\$70	\$0	0.00	\$12,577	\$3,717	29.55

125 Crear una curaduría pública social	\$3,103	\$2,914	93.90	\$3,932	\$3,806	96.78	\$2,522	\$984	39.02	\$5,050	\$0	0.00	\$1,000	\$0	0.00	\$15,607	\$7,703	49.36
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Indicador(es)

(C) 137 Curaduría social implementada como parte de la estructura misional de la CVP (CVP)

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	30.00	30.00	30.00	100.00%	
2021	70.00	70.00	67.00	95.71%	
2022	90.00	90.00	78.83	87.59%	87.59%
2023	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	78.83%

Retrasos y soluciones: No se han presentado retrasos según la programación de la vigencia a la fecha

Avances y Logros: Al interior de la CVP, durante el primer semestre de 2022 se actualizó la resolución 1899 del 2021 a través de la expedición de la resolución 086 de 2022 Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo de la Curaduría Pública Social en el marco de las funciones asignadas a la Caja de la Vivienda Popular para la prestación del apoyo técnico, expedición de actos de reconocimiento y licencias de construcción de viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos legalizados en el Distrito Capital e concluyó con la solicitud del trámite ante la Función Pública; se han firmado en 2022, 262 actos de reconocimiento para un total a la fecha 512 actos de reconocimiento expedidos, notificados y ejecutoriados. Cuenta con 588 solicitudes de reconocimiento radicadas por los ciudadanos -distintas a Plan Terrazas-, de las cuales 448 surtieron trámite. Lo anterior dando como resultado a la fecha una implementación del 78.83% de la Curaduría Pública Social.

Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2022

208 - Caja de Vivienda Popular

Propósito / Programa General / N/A / Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$16,369	\$15,345	93.75	\$85,281	\$79,022	92.66	\$47,947	\$13,223	27.58	\$41,164	\$0	0.00	\$8,555	\$0	0.00	\$199,315	\$107,591	53.98

(S) 647 Curaduría pública social creada FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	0.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2022	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00% ★
2023	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	0.00	100.00	100.00	al Plan de Desarrollo	100.00% ★

Proyecto(s) de inversión

7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá.

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)		Magnitud	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
(S)3	Expedir 1,500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP.	50.00	50.00	250.00	250.00	600.00	550.00	1,500.00
		Recursos	\$3,103	\$3,932	\$3,806	\$2,522	\$5,050	\$15,607

129 Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional Plan Terrazas	\$1,562	\$1,073	68.67	\$6,302	\$6,123	97.16	\$9,226	\$6,115	66.28	\$6,069	\$0	0.00	\$1,771	\$0	0.00	\$24,930	\$13,311	53.39
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	----------	-------

Indicador(es)

(C) 141 Porcentaje de avance en la implementación del proyecto piloto Plan Terrazas

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	0.00	5.00	5.00	100.00%	
2021	30.00	30.00	26.50	88.33%	
2022	65.00	65.00	45.75	70.38%	70.38% ✓
2023	95.00	95.00	0.00	0.00%	
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	45.75% ⚠

Retrasos y soluciones: Se presentan retrasos en la meta 2 del proyecto de inversión, a través de la cual se realizan las intervenciones de las viviendas en el marco del Plan Terrazas, la cual que se encuentra relacionada con las gestiones realizadas para el aumento del SDVE, aunada a las dificultades en la contratación de los proveedores de materiales para el Banco Distrital de Materiales.

Avances y Logros: La gestión que se viene realizando desde el proyecto apunta a la superación de las limitantes que presenta actualmente el proyecto, tales como: a) La falta del lineamiento de la SDHT para la implementación del BDM desde la CVP, lo cual se intenta subsanar con la expedición de la resolución 195 del 13 de abril del 2022 Por medio de la cual se establecen las condiciones para la operación del BDM, en el marco del Decreto 145 del 16 de abril del 2021. b) La redefinición del SDVE para la modalidad de construcción progresiva, la cual se modificó mediante el Decreto 241 del 13 de junio del 2022. Los anteriores logros, le permitirán, nivelar en general la ejecución y alcanzar a la fecha 45.75% de la implementación del proyecto piloto Plan Terrazas.

Proyecto(s) de inversión

7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá.

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)		Magnitud	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
(S)1	Estructurar 1,250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio).	20.00	20.00	300.00	280.00	650.00	290.00	1,250.00
		Recursos	\$1,562	\$4,680	\$4,545	\$3,229	\$4,117	\$13,858
(S)2	Ejecutar 1,250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.	0.00	0.00	143.00	0.00	223.00	507.00	1,250.00
		Recursos	\$0	\$1,457	\$1,454	\$4,950	\$1,082	\$8,725
(S)5	Implementar 5,000 acciones administrativas, técnicas y sociales que generen condiciones para iniciar las intervenciones del proyecto Piloto Plan Terrazas.	0.00	0.00	406.00	406.00	2,154.00	1,840.00	5,000.00
		Recursos	\$0	\$165	\$124	\$1,047	\$870	\$2,348

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo de este Programa General, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa General del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2022

208 - Caja de Vivienda Popular

Propósito / Programa General / N/A / Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$16,369	\$15,345	93.75	\$85,281	\$79,022	92.66	\$47,947	\$13,223	27.58	\$41,164	\$0	0.00	\$8,555	\$0	0.00	\$199,315	\$107,591	53.98
133 Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	\$5,203	\$4,937	94.89	\$67,395	\$61,457	91.19	\$24,097	\$2,945	12.22	\$21,113	\$0	0.00	\$3,805	\$0	0.00	\$121,613	\$69,339	57.02

Indicador(es)

(S) 611 Metros cuadrados de espacio público construidos

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	0.00	17,305.60	17,000.00	98.23%	
2021	20,000.00	15,000.00	14,571.00	97.14%	
2022	22,500.00	44,429.00	20,078.00	45.19%	67.96%
2023	23,750.00	23,750.00	0.00	0.00%	
2024	23,750.00	7,250.00	0.00	0.00%	
TOTAL	90,000.00	107,000.00	51,649.00	al Plan de Desarrollo	48.27%

Retrasos y soluciones: No se han presentado retrasos significativos en la ejecución de las obras. Los estudios y diseños del proyecto Caracolí se encuentran en etapa de ajustes, luego de contar con los vistos buenos de la Interventoría, con el fin de iniciar la etapa de contratación.

Avances y Logros: Se encuentran en ejecución los proyectos de obra e interventoría de los sectores Alto Fucha, Zona Norte grupos 1 y 2, Zona Sur I grupos 1 y 2 Y Zona sur II grupos 1, 2 y 3, los cuales reportan a 30 de junio de 2022, 20.078 m2 de espacio público construido en la vigencia 2022 y un total acumulado a la fecha de 51.649 m2 construidos. Se encuentra terminado con pendientes los contratos de consultoría 145 de 2021 e interventoría 470 de 2021, con los que se desarrollaron los estudios y diseños del proyecto Caracolí, a partir de los cuales se programa iniciar obras en el segundo semestre de 2022.

Proyecto(s) de inversión

7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)

		Magnitud	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL												
(S)1	Construir 107,000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las Upz tipo1		17,305.60	17,000.00	98.23	15,000.00	14,571.00	97.14	44,429.00	20,078.00	45.19	23,750.00	0.00	0.00	7,250.00	0.00	0.00	107,000.00	51,649.00	48.27
		Recursos	\$3,603	\$3,502	97.19	\$61,555	\$56,013	91.00	\$18,764	\$1,171	6.24	\$17,113	\$0	0.00	\$2,305	\$0	0.00	\$103,340	\$60,685	58.72
(K)2	Ejecutar 100 % de la Estructuración, formulación y seguimiento del proyecto		100.00	97.00	97.00	100.00	97.00	97.00	100.00	92.00	92.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$1,600	\$1,436	89.73	\$5,840	\$5,444	93.22	\$5,333	\$1,774	33.25	\$4,000	\$0	0.00	\$1,500	\$0	0.00	\$18,273	\$8,653	47.36

134 Titular 2.400 predios registrados en las 20 localidades	\$6,420	\$6,384	99.43	\$4,665	\$4,658	99.86	\$8,850	\$2,479	28.01	\$2,743	\$0	0.00	\$1,909	\$0	0.00	\$24,587	\$13,521	54.99
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	----------	-------

Indicador(es)

(S) 146 Número de bienes fiscales saneados y titulados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	300.00	300.00	433.00	144.33%	
2021	600.00	900.00	1,005.00	111.67%	
2022	600.00	702.00	603.00	85.90%	95.37%
2023	600.00	160.00	0.00	0.00%	
2024	300.00	100.00	0.00	0.00%	
TOTAL	2,400.00	2,400.00	2,041.00	al Plan de Desarrollo	85.04%

Retrasos y soluciones: No se han presentado.

Avances y Logros: Durante el primer semestre se logró la titulación de 603 predios que facilitaron el acceso de estas familias a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias, mecanismo de cooperación; mediante los siguientes mecanismos: 430 por Cesión a Título Gratuito, 100 por Compra Venta, 10 por Transferencia por Venta y 63 por mecanismo de Pertinencia. Lo anterior dando como resultado la obtención de 2.041 tutulos a la fecha.

Proyecto(s) de inversión

7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo de este Programa General, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa General del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2022

208 - Caja de Vivienda Popular

Propósito / Programa General / N/A / Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL			
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	
01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$16,369	\$15,345	93.75	\$85,281	\$79,022	92.66	\$47,947	\$13,223	27.58	\$41,164	\$0	0.00	\$8,555	\$0	0.00	\$199,315	\$107,591	53.98	
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)																			
(S)1 Obtener 2,400 títulos de predios registrados	Magnitud	300.00	433.00	144.33	900.00	1,005.00	111.67	702.00	603.00	85.90	243.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	2,400.00	2,041.00	85.04
	Recursos	\$2,486	\$2,463	99.06	\$3,174	\$3,174	99.98	\$5,989	\$1,686	28.15	\$1,168	\$0	0.00	\$760	\$0	0.00	\$13,578	\$7,323	53.93
(S)2 Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo para la Vivienda VIP	Magnitud	1.00	1.00	100.00	0.35	0.35	100.00	0.52	0.00	0.00	0.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.35	67.50
	Recursos	\$3,933	\$3,920	99.66	\$786	\$784	99.71	\$678	\$286	42.10	\$16	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$5,413	\$4,989	92.16
(S)3 Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	Magnitud	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	2.00	50.00
	Recursos	\$1	\$1	100.00	\$705	\$701	99.50	\$665	\$507	76.23	\$54	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,424	\$1,209	84.90
(K)4 Desarrollar el 100 % de actividades de gestión predial encaminadas al saneamiento, la enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros.	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	6.00	6.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,518	\$0	0.00	\$1,506	\$0	0.00	\$1,149	\$0	0.00	\$4,172	\$0	0.00
02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática		\$11,709	\$10,452	89.27	\$23,664	\$23,514	99.37	\$33,616	\$18,658	55.50	\$32,139	\$0	0.00	\$16,757	\$0	0.00	\$117,885	\$52,624	44.64
29 Asentamientos y entornos protectores		\$11,709	\$10,452	89.27	\$23,664	\$23,514	99.37	\$33,616	\$18,658	55.50	\$32,139	\$0	0.00	\$16,757	\$0	0.00	\$117,885	\$52,624	44.64
0 N/A		\$11,709	\$10,452	89.27	\$23,664	\$23,514	99.37	\$33,616	\$18,658	55.50	\$32,139	\$0	0.00	\$16,757	\$0	0.00	\$117,885	\$52,624	44.64
220 Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente, o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos		\$11,709	\$10,452	89.27	\$23,664	\$23,514	99.37	\$33,616	\$18,658	55.50	\$32,139	\$0	0.00	\$16,757	\$0	0.00	\$117,885	\$52,624	44.64

Indicador(es)

(S) 236 Número de hogares trasladados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	174.00	174.00	410.00	235.63%	
2021	431.00	516.00	526.00	101.94%	
2022	764.00	764.00	335.00	43.85%	74.76%
2023	446.00	361.00	0.00	0.00%	
2024	335.00	89.00	0.00	0.00%	
TOTAL	2,150.00	2,150.00	1,271.00	al Plan de Desarrollo	59.12%

Retrasos y soluciones: Se presenta retraso debido a falta de los avances por parte de las constructoras para realizar la entrega de las alternativas habitacionales para reubicación definitiva.

Respecto al Reasentamiento temporal, se adelantan las depuraciones pertinentes de casos que no se habían viabilizado de familias beneficiarias con el nuevo procedimiento, en aras de dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la entidad, lo que genera retrasos en su cumplimiento.

Avances y Logros: Durante la vigencia 2022, se trasladaron 335 hogares, de la siguiente manera:

Se trasladaron 269 hogares con viviendas de reposición definitivas.

Se incluyeron al programa 66 nuevos hogares, beneficiados con relocalización transitoria en la modalidad de arriendo.

El traslado de estos hogares implicó un apoyo integral a las familias teniendo en cuenta condiciones sociales, legales, técnicas, económicas y financieras, mediante una reubicación temporal, en primer lugar, y una reubicación definitiva con apoyo en servicios sociales y capacidades productivas, para proteger y mejorar su calidad de vida, con un resultado a la fecha de 1.271 familias reasentadas en sitios seguros.

Proyecto(s) de inversión

7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá.

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)																			
(S)1 Beneficiar 1,223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	Magnitud	54.00	55.00	101.85	217.00	207.00	95.39	640.00	91.00	14.22	225.00	0.00	0.00	97.00	0.00	0.00	1,223.00	353.00	28.86
	Recursos	\$5,072	\$4,320	85.18	\$10,671	\$10,624	99.56	\$18,302	\$11,149	60.92	\$17,450	\$0	0.00	\$7,077	\$0	0.00	\$58,572	\$26,094	44.55
(S)2 Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	Magnitud	28.00	27.00	96.43	37.00	37.00	100.00	30.00	20.00	66.67	15.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	116.00	84.00	72.41
	Recursos	\$2,969	\$2,929	98.64	\$2,732	\$2,709	99.16	\$1,770	\$1,250	70.58	\$1,125	\$0	0.00	\$540	\$0	0.00	\$9,136	\$6,887	75.38
(C)3 Beneficiar 1,850 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	Magnitud	1,497.00	1,484.00	99.13	1,598.00	1,588.00	99.37	1,732.00	1,654.00	95.50	1,812.00	0.00	0.00	1,850.00	0.00	0.00			
	Recursos	\$3,668	\$3,203	87.33	\$5,905	\$5,824	98.64	\$5,389	\$2,614	48.50	\$4,950	\$0	0.00	\$2,436	\$0	0.00	\$22,347	\$11,641	52.09

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo de este Programa General, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa General del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/06/2022

208 - Caja de Vivienda Popular

Propósito / Programa General / N/A / Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$11,709	\$10,452	89.27	\$23,664	\$23,514	99.37	\$33,616	\$18,658	55.50	\$32,139	\$0	0.00	\$16,757	\$0	0.00	\$117,885	\$52,624	44.64
(S)4 Beneficiar 1,749 Hogares con la entrega de viviendas para su reubicación definitiva	0.00	0.00	0.00	795.00	797.00	100.25	620.00	269.00	43.39	281.00	0.00	0.00	51.00	0.00	0.00	1,749.00	1,066.00	60.95
	\$0	\$0	0.00	\$279	\$279	100.00	\$550	\$313	56.78	\$581	\$0	0.00	\$452	\$0	0.00	\$1,863	\$592	31.75
(K)5 Gestionar 100 Por ciento de las actividades del programa de reasentamientos mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 con el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00			
	\$0	\$0	0.00	\$4,077	\$4,077	100.00	\$7,605	\$3,333	43.82	\$8,033	\$0	0.00	\$6,251	\$0	0.00	\$25,967	\$7,410	28.54
05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$6,728	\$6,409	95.25	\$9,246	\$9,221	99.73	\$12,000	\$8,372	69.76	\$16,000	\$0	0.00	\$12,320	\$0	0.00	\$56,293	\$24,001	42.64
56 Gestión Pública Efectiva	\$6,728	\$6,409	95.25	\$9,246	\$9,221	99.73	\$12,000	\$8,372	69.76	\$16,000	\$0	0.00	\$12,320	\$0	0.00	\$56,293	\$24,001	42.64
0 N/A	\$6,728	\$6,409	95.25	\$9,246	\$9,221	99.73	\$12,000	\$8,372	69.76	\$16,000	\$0	0.00	\$12,320	\$0	0.00	\$56,293	\$24,001	42.64
509 Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	\$6,728	\$6,409	95.25	\$9,246	\$9,221	99.73	\$12,000	\$8,372	69.76	\$16,000	\$0	0.00	\$12,320	\$0	0.00	\$56,293	\$24,001	42.64

Indicador(es)

(S) 558 Gestión institucional y modelo de gestión de entidades del sector hábitat fortalecidos

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	10.00	10.00	10.00	100.00%	
2021	25.00	25.00	25.00	100.00%	
2022	30.00	30.00	12.46	41.53%	73.02%
2023	25.00	25.00	0.00	0.00%	
2024	10.00	10.00	0.00	0.00%	
TOTAL	100.00	100.00	47.46	al Plan de Desarrollo 47.46%	

Retrasos y soluciones: No se han presentado retrasos de acuerdo a la programación.

Avances y Logros: Se avanza en el desarrollo de las actividades según se ha programado, obteniendo a la fecha un 12.46% sobre 30% programado para 2022. Como resultado acumulado a la fecha se ha logrado el 52%.

Proyecto(s) de inversión

7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular. Bogotá

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)

(S)1 Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	Magnitud	10.00	10.00	100.00	25.00	25.00	100.00	30.00	14.20	47.33	25.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	100.00	49.20	49.20
	Recursos	\$3,048	\$2,948	96.73	\$3,679	\$3,665	99.60	\$4,467	\$2,606	58.35	\$7,806	\$0	0.00	\$7,091	\$0	0.00	\$26,091	\$9,219	35.33
(S)2 Garantizar el 100 % de los servicios de apoyo y del desarrollo de los mecanismos institucionales requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.	Magnitud	10.00	10.00	100.00	25.00	25.00	100.00	30.00	13.80	46.00	25.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	100.00	48.80	48.80
	Recursos	\$1,332	\$1,314	98.67	\$2,927	\$2,923	99.89	\$3,247	\$2,652	81.68	\$3,377	\$0	0.00	\$2,565	\$0	0.00	\$13,447	\$6,890	51.23
(S)3 Aumentar en 15 puntos la calificación del Índice de Transparencia de Bogotá 2018-2019, en particular en los ítems "Divulgación de trámites y servicios al ciudadano", "Políticas y medidas anticorrupción", "Control social y participación ciudadana".	Magnitud	1.50	1.50	100.00	3.75	3.75	100.00	4.50	2.25	50.00	3.75	0.00	0.00	1.50	0.00	0.00	15.00	7.50	50.00
	Recursos	\$148	\$148	100.00	\$227	\$227	99.82	\$227	\$198	87.28	\$343	\$0	0.00	\$200	\$0	0.00	\$1,145	\$573	50.03
(S)4 Articular e implementar el 100 % el proceso de arquitectura empresarial de TIC, los sistemas de información de los procesos misionales y administrativos, y el sistema de seguridad de la información.	Magnitud	0.00	0.00	0.00	35.00	35.00	100.00	30.00	17.40	58.00	25.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	100.00	52.40	52.40
	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$322	\$322	100.00	\$591	\$533	90.21	\$1,006	\$0	0.00	\$320	\$0	0.00	\$2,238	\$855	38.19
(S)5 Renovar y fortalecer el 50 % de la infraestructura TIC.	Magnitud	5.00	5.00	100.00	12.50	12.50	100.00	15.00	13.50	90.00	12.50	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	50.00	31.00	62.00
	Recursos	\$2,200	\$1,998	90.81	\$2,091	\$2,084	99.67	\$3,469	\$2,382	68.68	\$3,469	\$0	0.00	\$2,143	\$0	0.00	\$13,371	\$6,464	48.34

TOTAL 208 - CAJA DE VIVIENDA POPULAR

\$34,805 \$32,206 92.53 \$118,190 \$111,757 94.56 \$93,564 \$40,252 43.02 \$89,303 \$0 0.00 \$37,631 \$0 0.00 \$373,493 \$184,215 49.32

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo de este Programa General, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa General del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

SUMA

A la vigencia	Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia	Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo	Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Plan de Desarrollo	$(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan	Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Programado para el Plan / Última Ejecución

DECRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Plan de Desarrollo	$(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%  > 40% y <= 70 %  > 70% y <= 90 %  > 90 %